

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

INFORMACIÓN DE LOS CRITERIOS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DIRIGIDAS A DETERMINADOS SECTORES CON PROBLEMAS DE VIABILIDAD FUTURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0130]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0153, relativa a información de los criterios y acciones del Gobierno dirigidas a determinados sectores con problemas de viabilidad futura, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0130, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 24 de marzo de 2014, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0130]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 153, relativa a información de los criterios y acciones del Gobierno dirigidas a determinados sectores con problemas de viabilidad futura,

MOCIÓN

Atendiendo a la peticiones realizadas desde una buena parte del Sector industrial y en la búsqueda de minimizar el declive y al tiempo favorecer la inversión en las Pymes y Micropymes de Cantabria, se insta al Gobierno a:

1) Modificar la línea INVIERTE en la parte de mínimo económico requerido, pasando de los actuales 50.000 € de inversión mínima a 10.000 €.

2) Modificar la línea INNOVA considerando los proyectos presentados por empresas especializadas, en igualdad de condiciones que los instruidos desde la Universidad de Cantabria y el Centro Tecnológico de Componentes.

3) Ampliar las fechas de presentación de las solicitudes a las líneas de ayudas mencionadas, al plazo de un mes por trimestre.

En Santander a 18 de marzo de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."